

Nos los Ingg^{os} Contra Aheretica prauedad y apostasia En estos Reynos y provin-
cias del p^{to} por autoridad ap^{ta} que residimos En esta ciudad de los Reyes Ca-
mandamos a vos Pedro orrorio dellos dio N^{ro} Gen^l que fuestes del p^{to} oficio que
delos presos que sean cobrado y traydo a esta Ingg^{on} y metido en la caxa que sea
dedicada para ello y abrá cargo por vienes pertenecientes a las personas que sean
detenidas En esta Ingg^{on} en las y pagas a que se traygo en alay de de las carcelas
Secretas della seiscientos y y^{ta} N^{ro} que los mandamos Logar para el alimento
que es de a los d^{hos} detenidos En el mes Passado de junio del presente año que son
de la forma y manera sigue.

978 *de la forma y manera sigue.*
Por lo que es debido al dho de valle de cien años y cincuenta y dos Rs. Los ciento y
ochenta Rs. de un Ray ordinaria de treinta y seis Rs. diez los se-
sentos del dho que es de adeos Rs. cada dia y los doce de los que se han de
hacer de unio que monta todo los dho
los que se han de hacer de unio que monta todo los dho

Thomas de Junio quemonta todo Lodo

Por los que quedo Al Enrique faye Navarres ciento y veinte años D^a. Los

ciento y veinte de su Plaz or ordinaria de cada dia aguatia D^a. y la doce 132

del de puerro del dho Thomas quemonta todo Lodo

de los ciento y veinte años D^a. Los ciento y V. 132

de 42. Ciento y Veinte de las 24. del despensero del dho. mer. de junio guernanta Madro. 132

de 42. Por los que a sido a suer pomez de Leon ciento y treinta y dos R^{os}. Los ciento y 132
 de 42. Por los que a sido a suer pomez de Leon ciento y treinta y dos R^{os}. Los ciento y 132
 de 42. Por los que a sido a suer pomez de Leon ciento y treinta y dos R^{os}. Los ciento y 132

Relo en 42 -	Jeru Ray ordinaria - Detra de las aguas -	
Relo en 42 -	Por lo que a dado a Rafael por la de la paria ciento y treinta y dos Rs.	132
Relo en 42 -	Los ciento y U. de Jeru Ray ordinaria Detra de las aguas Rs. y los doce del presupuesto	668

Los ciento y v. de las yndias de la Nueva España
 que las dhas. quatro Partidas montan seis cientos y quarenta y ocho d. n. s.
 que el dho. alcaide de apatado eloralimentos que adado al dho. d. n. s. de los d. n. s.
 de junio pasado de ^{te} a. n. o. que con este Mandamiento y su Regio seran bien
 todos y Reguidos, en quenta en la que diece deis de los pesos, pertencientes a diere
 de junio dho. fecha en los Reyes a primer de julio de mill y seis y ^{ta} y tres años

John Andrew
Carrington

John de Beverland
J. J. Quosa

Por Man^{do} del Santo Oficio de la Inq^{ta}
Ant^o Dominguez
desahogado

Para el P^o del Odio N^o 9 fue delicto. off^o Papua su deytapoyen
a la yde de la carga de fegilla 668 N^o del oratimento que adato ala p^o y
agui Contenido



50-40

Ca 3.

do 35.5

£ 1

Y así los va a la Corte en materia de esta otra parte
Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna
Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna
Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna

Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna
Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna
Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna

Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna

Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna

Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna

Y en el día de hoy me regenera el que fue de la y gna